



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción III, y 38 fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 37 bis de su Reglamento, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 220 de fecha 19 de noviembre de 1996, esta Secretaría otorgó el permiso correspondiente para que los monumentos arqueológicos que en el mismo se mencionan fueran trasladados a la ciudad de Seúl, Corea, y presentados en la exposición denominada "Espejo de la Vida: Arte Funerario del Occidente de México", a realizarse en el Museo de la Universidad Nacional de esa Ciudad, durante los meses de noviembre de 1996, a agosto de 1997.

Que el Museo de Louvre en París, Francia, ha manifestado gran interés por dicha muestra, y solicitado al Instituto Nacional de Antropología e Historia su exhibición en esa Sede durante los meses de septiembre a diciembre de 1997, sin embargo tal petición no fue considerada en el Acuerdo número 220.

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente modificar el Acuerdo mencionado, a efecto de enviar dicha muestra de nuestra cultura también a la ciudad de París, Francia, como una demostración de amistad del pueblo de México hacia aquellos países, he tenido a bien expedir el siguiente:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'A' or similar, located at the bottom left of the page.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO No. 232

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se modifican los artículos 1º y 2º fracción II, del Acuerdo 220 de fecha 19 de noviembre de 1996, para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO 1o.-** Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados los monumentos arqueológicos a que se refiere este Acuerdo, para ser exhibidos en la exposición denominada “Espejo de la Vida: Arte Funerario del Occidente de México”, a realizarse en el Museo de la Universidad Nacional de la ciudad de Seúl, República de Corea, durante los meses de noviembre de 1996, a agosto de 1997, y en el Museo de Louvre de la ciudad de París, Francia, durante los meses de septiembre a diciembre de 1997.

**ARTÍCULO 2o- .....**

II.- Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en las ciudades de Seúl, Corea y París, Francia, para tales fines.”

4



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Continuarán vigentes, en lo conducente, las demás medidas dispuestas en el artículo 2º, y el artículo 3º, del Acuerdo que se modifica.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1997.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA**

**MIGUEL LIMÓN ROJAS**

